

D. Juan de Navas Aycaedo y D. Jose Leon
Lopez, los titulos de preterencia p.^a la
fienda que se manda dar, y que el pago
de la cantidad que se designa, sea como
hasta aqui, para dar copia de esta N.^a
su. a la Contad. Municipal p.^a q. le conste.
Vine un oficio del Sr. D. Juan de
de Louca Alcalde mayor de esta Ciudad en
sta. diez y seis de febrero ultimo, en el q.
inserta los dos que con la de ocho del mis-
mo ha sido del Secret. Contador de la
N.^a Junta del Monte Pío de Corregidor
y Alcalde mayor del Reyno, tratundo
el uno de que no demore la cobranza de
los quinientos sesenta y cinco
e. de los venientes anteriores de la casa
de Alcalde mayor de esta Ciudad, y el otro
autorizando al Oficio de la expresada
Junta y al cobro y recaudacion de los dos
mil quinientos sesenta y cinco e.
p.^a la cantidad del mismo cuplo causada
desde veinte y tres de Dize de mil ochocien-
tos treinta, hasta diez de Mayo de mil
ochocientos treinta y uno ambos inclusis-
vad. - Jentendido p.^a esta Ayuntamiento
se acordó: que por el pronto se acuse el

Monte pío de Co-
regidores.
de Salamanca
vacantes

